

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





OF-ARCHIVO-COVAL-126-202

DECRETO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INFORMACIÓN DE OFICIO **ARTICULO 10**

Numeral 27: "El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a la Ley"

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

El numeral 27 del artículo 10 no aplica para la institución en virtud que:

A la fecha no se ha emitido acuerdo de reserva o confidencialidad para declarar como reservada o confidencial alguna información ni resoluciones declarando como confidencial la información por contener datos sensibles o personales sensibles que solo pueden ser conocidos por el titular del derecho

MES DE AGOSTO DE 2024

Sr. Marco Vinicio Vallejo Castañeda

Sección de Archi√o

Unidad Ejecutora de Conservación Vial

Subdirector Administrative Unidad Ejecutora de Conservación Vial

